

Boletín Informativo
16 de Febrero de 2010

ESTABLECE GOBIERNO DEL ESTADO AJUSTE MINIMO A TARIFA DEL TRANSPORTE URBANO

Pasaje normal 5.80 pesos, y 2.90 preferencial.

Luego de un responsable y cuidadoso estudio de los argumentos y posturas de los integrantes del Consejo Estatal de Transporte Público, y no obstante las expectativas iniciales de los permisionarios de este servicio por incrementar la tarifa a más de 6 pesos, el Gobierno del Estado determinó un ajuste de únicamente 30 centavos a la tarifa normal y 15 centavos a la preferencial, que aplica para estudiantes, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Al tomar esta decisión se tuvo como premisa primordial la defensa de la economía popular de los potosinos y se privilegió **la propuesta emitida por la representación de los padres de familia** al interior del Consejo Estatal de Transporte.

El Gobierno del Estado está plenamente consciente de la difícil situación que atraviesan los permisionarios del transporte público ante el aumento, por decreto federal, de los combustibles así como la escalada de precios en los insumos de su actividad. Sin embargo, por encima de estas circunstancias el Gobierno estatal ponderó la necesidad de proteger la vulnerable economía de todos los potosinos.

Con este ajuste el costo de la tarifa normal será de 5.80 pesos y de 2.90 pesos para el pasaje especial mediante el uso del sistema de la tarjeta de prepago, la cual beneficia a menores de 5 años, estudiantes con credencial, adultos mayores y personas con discapacidad.

Se anunció también que en el municipio de Ciudad Valles el ajuste tarifario será igual al de la capital del estado, con la salvedad de que la tarifa prepagada será de 5.30 pesos, con lo que se abre una opción de ahorro adicional para los usuarios.

En cuanto al municipio de Matehuala, luego de dos años de no ajustarse la tarifa, se autorizaron igual 30 centavos para el pasaje normal y 15 centavos a la tarifa especial.

Con estos ajustes, que buscan proteger hasta donde es posible la frágil economía familiar, las tarifas del transporte urbano en el estado son inferiores a las que se vienen cobrando en otras partes del país. El ajuste entrará en vigor luego de que este acuerdo administrativo sea publicado en el periódico Oficial del Estado.

Junto con esta determinación, el Gobierno del Estado, hace un llamado a enriquecer la participación de la ciudadanía en este tipo de decisiones, fundamentales para el desarrollo de la comunidad, a partir de la necesidad de que cíclicamente no solo sean revisados los ajustes tarifarios sino el servicio integral de transporte público.